



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

1068-
DECRETO No. de 2017

15 DIC 2017

“Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 – 2018”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial y las conferidas en el artículo 79 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1. 2.2.13 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 2190 de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el parágrafo 1 del artículo 361 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 05 de 2011, estableció que los recursos del Sistema General de Regalías tendrán su propio sistema presupuestal;

Que el Título IV de la Ley 1530 de 2012, versa sobre la Inversión de los recursos del Sistema General de Regalías y el Capítulo I sobre Reglas generales para los proyectos de inversión, estableciendo en el artículo 28 que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esa Ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación;

Que conforme la Subsección 2, Sección 2, Capítulo 1, Título 4, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 que versa sobre el Presupuesto del Sistema General de Regalías, establece en el Artículo 2.2.4.1.2.2.9. que las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías se ejecutarán mediante el giro de recursos a los Órganos del Sistema, a las entidades beneficiarias de asignaciones directas y a las entidades públicas designadas como ejecutoras por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD);

Que igualmente en el Artículo 2.2.4.1.2.2.13 del mismo Decreto se estableció que mediante Acto Administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías;

Que dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que, mediante Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016, se decretó el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 y se estableció el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema General de Regalías;

Que mediante Acuerdo No. 062 del 4 de diciembre de 2017, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel del Sistema General de Regalías – SGR, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto con BPIN 2017000100028 “Formación del Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Necesidades Estratégicas de CTel del departamento Nariño, financiado con los recursos del FCTel-SGR por \$21.936.515.297 detallado así:

| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Departamento de Nariño | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor SGR | Valor Otras fuentes | Valor aprobado |
|--|------------------------|---|-----------------------|------------------|---------------------|------------------|
| | | Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación | 2017 - 2018 | \$20.989.297.391 | \$947.217.906 | \$21.936.515.297 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 038 de 2016 | | | | | |

Que mediante Acuerdo No. 062 del 4 de diciembre de 2017, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel del Sistema General de Regalías – SGR, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto con BPIN 2017000100069 “Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en las comunidades Nariño”, financiado con los recursos del FCTel-SGR por \$5.492.854.623 detallado así:

| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Departamento de Nariño | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor SGR | Valor Otras fuentes | Valor aprobado |
|--|------------------------|---|-----------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| | | Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación | 2017 - 2018 | \$5.492.854.623 | \$100.000.000 | \$5.592.854.623 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 038 de 2016 | | | | | |

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al capítulo independiente en el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías los proyectos: BPIN 2017000100028 “Formación del Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Necesidades Estratégicas de CTel del departamento Nariño”, financiado con los recursos del FCTel-SGR, la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.CTE (\$20.989.297.391); BPIN 2017000100069 “Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en las comunidades Nariño”, financiado con los recursos del FCTel-SGR por \$5.492.854.623”, financiado con los recursos del FCTel-SGR, la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOSM.CTE (\$5.492.854.623), de acuerdo al siguiente detalle:






Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

| Rubro | Concepto | Valor |
|--------------|---|--------------------------|
| 1 | INGRESOS | 26.482.152.014,00 |
| 11 | RECURSOS DE LA VIGENCIA | 26.482.152.014,00 |
| 112 | DE RECURSOS FONDO SGR | 26.482.152.014,00 |
| 11203 | POR FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN | 26.482.152.014,00 |

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar el capítulo independiente en el presupuesto de egresos del Sistema General de Regalías los proyectos: BPIN2017000100028 "Formación del Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Necesidades Estratégicas de CTel del departamento Nariño", financiado con los recursos del FCTel-SGR, la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOSM.CTE (\$20.989.297.391); BPIN2017000100069 "Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en las comunidades Nariño", financiado con los recursos del FCTel-SGR por \$5.492.854.623", financiado con los recursos del FCTel-SGR, la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOSM.CTE (\$5.492.854.623), de acuerdo al siguiente detalle:

| Rubro | Concepto | Valor |
|-------------|---|--------------------------|
| 2 | GASTOS | 26.482.152.014,00 |
| 21 | GASTOS DE LA VIGENCIA | 26.482.152.014,00 |
| 212 | DE FONDOS SGR | 26.482.152.014,00 |
| 2123 | POR FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN | 26.482.152.014,00 |
| 212304 | Formación del Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Necesidades Estratégicas de CTel del departamento Nariño BPIN 2017000100028 | 20.989.297.391,00 |
| 212305 | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en las comunidades NariñoBPIN 2017000100069 | 5.492.854.623,00 |

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

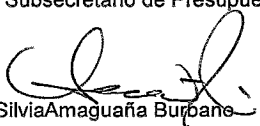
PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Dado en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de diciembre de 2017


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño


Revisó: Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto


Vo. Bo. Ernesto Fernando Narváez
Secretaría de Hacienda


Proyectó: Silvia Amaguaña Burbano
Profesional Universitaria Planeación


Revisó: Luis Alberto Andrade
Apoyo Jurídico TIC